

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

CDMB\_09415

19JUL'24PM6:19

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 5425 de 2024.**

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia: *"Tala de un árbol forestal, solicitamos de manera urgente, se realice visita por parte de la CDMB (...)"*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 12 de junio de 2024, en el predio ubicado en la calle 4 # 13 – 49, barrio Nuevo Villabel del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°04'59.10"** y **E: -73°06'15.00"** cota 879 m.s.n.m.; con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidencio lo siguiente:

- En un área verde del barrio, se observa tala de una especie arbórea frutal forestal identificada como Aguacate (*Persea americana*), con un diámetro de 15 cm de DAP y una altura aproximada de 6 metros.
- Los residuos vegetales producto del corte se encuentran sobre la superficie del predio.
- De acuerdo a lo manifestado al momento de la inspección técnica por parte del peticionario; dicha especie fue talada, por un residente del barrio
- No se encuentran personas en flagrancia realizando intervención a los recursos naturales.
- Con el fin de indagar acerca de la situación, se procedió a dialogar de manera presencial, con residente de la vivienda ubicada en la calle 4 # 13 -63 quien manifestó que efectivamente lo había talado.
- Al momento de la inspección técnica, no son aportados los respectivos permisos que amparen la legalidad de las actividades de tala del árbol.
- Con el propósito de evitar futuras intervenciones a los Recursos Naturales; se informa a las personas al momento de la diligencia, que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la CDMB.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fotografía 1. Tala de Bambú en la parte superior del predio San Isidro, vereda Helechales del municipio de Floridablanca.



Fotografía 2. Tala de Bambú en la parte superior del predio San Isidro, vereda Helechales del municipio de Floridablanca.



Fuente: Propia CDMB.

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, dentro del marco de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 en aras de salvaguardar los recursos naturales, con el fin de prevenir, controlar los factores de deterioro ambiental, procederá a REQUERIR al residente de la vivienda ubicada en la calle 4 # 13 – 49, barrio Nuevo Villabel del municipio de Floridablanca, como responsable de la tala de una especie arbórea frutal forestal identificada como Aguacate (*Persea americana*), con un diámetro de 15 cm de DAP y una altura aproximada de 6 metros, actividades realizadas sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental. Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co). También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		